



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0037985/2013

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Claudia Natalia SALGUERO (DNI 28.653.476), por el cual solicita prórroga de la regularidad de las asignaturas Toxicología y Bromatología General y Nutrición de la carrera de Bioquímica;

ATENTO:

A la documentación adjuntada por el Área Enseñanza, fs. 2/6;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs.7) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 8);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Claudia Natalia SALGUERO (DNI 28.653.476), en relación a la prórroga de la regularidad de las asignaturas Toxicología y Bromatología General y Nutrición de la carrera de Bioquímica.-

Artículo 2º: Aconsejar a la alumna Salguero que curse ambas asignaturas en el presente cuatrimestre.-

Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS NUEVE
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

RESOLUCIÓN Nº

638

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC